Vinculaciones IT

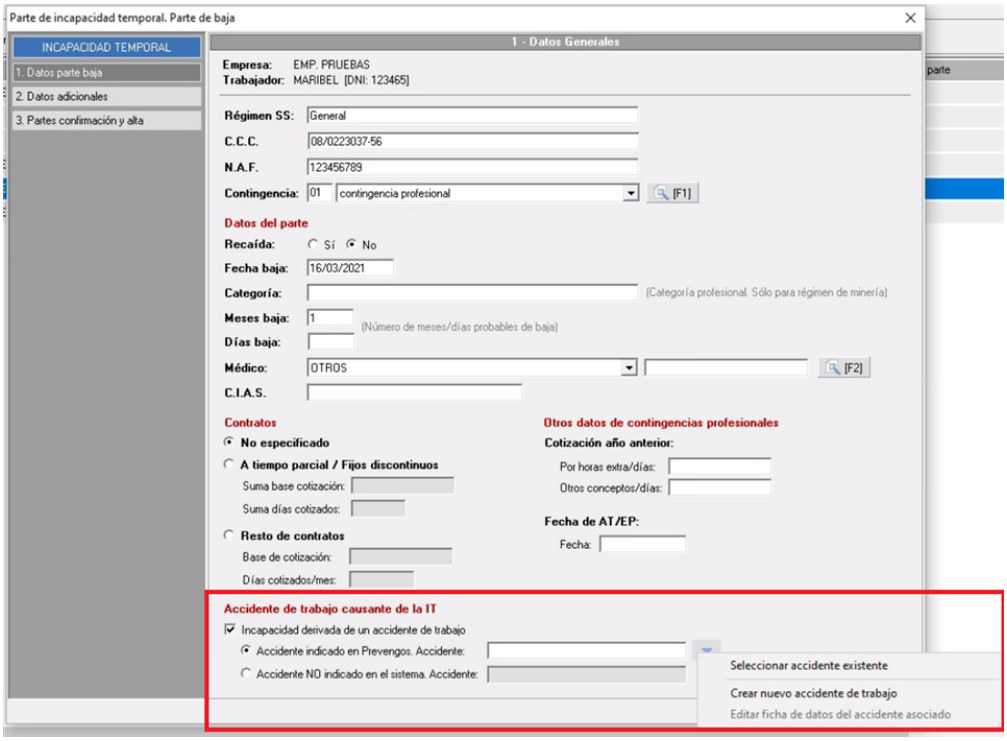
1. Introducción

En el siguiente manual queremos destacar que una IT puede estar vinculada a un accidente de trabajo o a una consulta médica asistencial. Por ello vamos a detallar como se pueden realizar cada una de estas vinculaciones.

Indicar, que todas las IT serán visibles tanto desde el módulo de accidentes como del módulo de vigilancia de la salud.

2. Vinculación con accidentes de trabajo

Al crear una incapacidad temporal, dispone de un apartado para vincular la IT a un accidente de trabajo ya registrado en el módulo de accidentes o crear uno nuevo. Como vemos en la siguiente imagen:

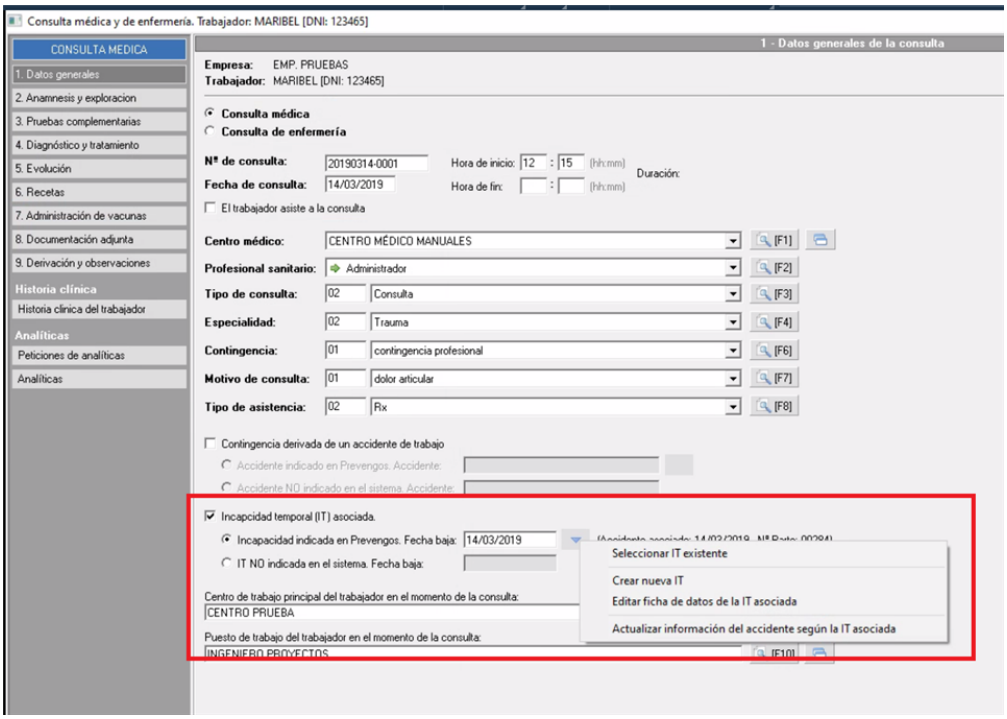


Para vincularlo solo debe marcar que la incapacidad es derivada de un accidente y pinchando en la flecha utilizar el menú '**Seleccionar accidente existente**' donde le mostrará el listado de accidentes del trabajador que causa baja para que seleccione el que desee. Si el accidente no está registrado en prevengos y quiere registrarlo, con el menú '**Crear nuevo accidente de trabajo**' podrá hacerlo. Además, dispone de un menú para editar la ficha de datos del accidente asociado por si quiere consultar o editar algún dato.

Desde el módulo de accidentes, también puede crear una IT vinculada a un accidente. Aunque esto se explicará con más detalle en los manuales de accidentes, indicarle que desde la ficha de registro de un accidente, el punto de lesiones sufridas, puede marcar que el accidente causa baja y puede crear una IT para que quede vinculada.

3. Vinculación con la consulta médica

Una consulta médica también puede ser vinculada a una incapacidad temporal. Para ello, debe vincularlo desde la ficha de la consulta médica.



En la ficha de la consulta dispone de un apartado para marcar si la consulta médica tiene una Incapacidad temporal asociada, para realizar la vinculación debe pinchar en la flecha y el menú '**Seleccionar IT existente**', donde le mostrará el listado de IT del trabajador al cual le está pasando consulta. Si la IT todavía no ha sido registrada en prevengos, con el menú '**Crear nueva IT**' podrá crearla. Además dispone de un menú para editar la ficha de datos de la IT asociada por si quiere consultar o editar algún dato.

Tal y como se ha explicado en el apartado anterior, una IT puede estar vinculada a un accidente de trabajo. Por tanto, si la IT asociada a la consulta médica, a su vez está vinculada a un accidente, al utilizar la herramienta '**Actualizar información del accidente según la IT asociada**', marcará esta consulta como que es una **contingencia derivada de un accidente de trabajo** y le indicará de que accidente es el que ha derivado a esta consulta.